

CASA DE MONEDA DE MÉXICO

INTRODUCCIÓN

FUNDAMENTO LEGAL:

El 20 de enero de 1986, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publica en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO de la:

LEY DE LA CASA DE MONEDA DE MÉXICO.

ARTÍCULO 1º

La acuñación de moneda es una función que ejerce de manera exclusiva el Estado en los términos del Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de las leyes y decretos del Congreso de la Unión y conforme a las políticas y lineamientos establecidos por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO 2º

Para el ejercicio de la función de acuñación de moneda, se crea un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que se denominará Casa de Moneda de México.

El símbolo de la Casa de Moneda de México será M.

MISIÓN

Acuñar y comercializar monedas y medallas, a través de procesos que cumplan con estándares de calidad para Banco de México e instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, basados en la experiencia y responsabilidad de quienes la integran.

VISIÓN

Ser una entidad reconocida por su alta eficiencia por la calidad e innovación de sus productos, en un ambiente colaborativo basado en la experiencia, capacidad y valores del personal que la integramos.

OBJETIVOS DE LA CASA DE MONEDA DE MÉXICO

- Dar cumplimiento al mandato de ley implementando modelos de gestión de calidad que permitan cumplir con la misión institucional.
- Consolidar la marca de la Entidad, a nivel nacional e internacional dando seguimiento a la satisfacción de los clientes.

- Posicionarse en el mercado generando estrategias comerciales innovadoras, asegurando la auto eficiencia financiera.
- Fortalecer la identidad Institucional a través de la implementación de una filosofía de servicios como un proceso de gestión.
- Actualizar y controlar procesos sustantivos y de apoyo para efficientar recursos.

VALORES ESPECÍFICOS DE LA CASA DE MONEDA DE MÉXICO

- Bien Común
- Integridad
- Honradez
- Imparcialidad
- Justicia
- Transparencia
- Cuidar el entorno cultural y ecológico
- Generosidad
- Igualdad
- Respeto
- Liderazgo

OBJETIVO SOCIAL:

Casa de Moneda de México, tiene por objeto la acuñación de la moneda de curso legal en el país. En la realización de su objeto, procederá conforme a las características y denominaciones que se establecen en los decretos del Congreso de la Unión y a las órdenes de acuñación del Banco de México, en los términos de la ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica del propio Banco de México (Art. 4º de la ley de Casa de Moneda de México).

ESTRATEGIAS

La Alta Dirección promueve actividades de Mejora Continua, Administración de Riesgos, Mejora regulatoria y Requerimientos de información Claramente definidos, para asegurar la continuidad operacional de los procesos y lograr los resultados previstos.

LOGROS 2022

El estado actual de CMM es producto de la solidez financiera, la gestión adecuada de recursos y las acciones emprendidas por el capital humano de CMM que, en conjunto, han permitido superar numerosos retos, ante escenarios como:

- I. Las ventas de medallas a clientes particulares e institucionales, en el ejercicio en mención la Entidad logro un importe de 516,387,967 pesos por venta de medallas.
- II. Se cumplieron con las metas de acuñación establecidas con Banco de México, de lo cual, al atender mayores volúmenes de acuñación de moneda de curso legal y metal fino, fue requerida mayor cantidad de insumos (materia prima, materiales, suministros, etc.),
- III. En el periodo de referencia se llevó a cabo el proceso de evaluación del avance de la armonización contable en los Entes Públicos de la Federación, por parte del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en el cual la entidad obtuvo una calificación de 93.20%.
- IV. Se aplicó con cabalidad el cumplimiento de las medias de austeridad republicana emitidas por el Poder Ejecutivo.
- V. Se llevó a cabo de manera oportuna y eficiente la integración del Proyecto de Presupuestos para los ejercicios: 2021, 2022 y 2023.
- VI. El ejercicio 2022 se caracterizó por tener un entorno de contracción económica, la adecuada gestión de la administración de la Casa de Moneda de México, concluyo el cierre del ejercicio con resultado financiero favorable de 515,380,103 pesos.

Los resultados financieros positivos son producto de las actividades, esfuerzos y compromisos firmes de las y los servidores públicos adscritos a CMM, así como las medidas de Austeridad Republicana emprendidas en el marco de la Cuarta Transformación de nuestro país. Con ello, se sientan las bases para el crecimiento exitoso y sostenible de largo plazo de la Entidad.

Autorizó: C.P. Herón Cisneros Ibañez
Subdirector Corporativo de Control Financiero

Elaboró: C.P. Rosalba Adriana Vázquez Liñán
Gerente de Contabilidad